

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente de solicitud de concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas, al amparo de la Orden que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución de fecha 14.5.2015 recaída en el expediente de solicitud de concesión de subvención para la transformación y comercialización de productos agrícolas, al amparo de la Orden de 26 de julio de 2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 6.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos/razón social: Aceites La Serrana, S.L.

DNI/NIF: B14736615.

Procedimiento/núm. expte.: De ayudas y subvenciones en materia de industrias agroalimentarias.

Expte: 01-IA-09-14-2010-011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 14.5.2015 por la que se deniega solicitud de modificación de la resolución dictada el 11.12.2012.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra este acto no cabe recurso.

Córdoba, 6 de octubre de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»